

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2.010.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma, al único efecto de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2010, no asistiendo a la misma D. Jesús Miguel González Grajera, quien justificó su inexistencia.

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a. M^a JESÚS DONAIRE GOMEZ
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ
D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ
D^a. M^a VICTORIA TREJO ORTIZ
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tenían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión que había sido entregada con la convocatoria, dando su conformidad todos ellos, se aprobó por unanimidad tal y como aparece redactada.

II.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2010. Por la Presidencia, se preguntó a los señores portavoces si tenían que hacer alguna objeción, aclaración o enmienda, que no hubieran hecho en la comisión informativa de Hacienda y Cuentas celebrada el pasado día 28 del mismo, limitándose a manifestar la señora Ramos Muñoz, que tal y como habían manifestado en la citada comisión, consideran que el presupuesto es aun menos austero que el ejercicio anterior. Siendo incluso superior al mismo, por lo que su grupo votaría en contra.

En el mismo sentido se manifestó el señor Pozo Rodríguez a la Presidencia.

Hechas las intervenciones anteriores, la Presidencia manifestó que el presupuesto para el ejercicio 2010 se encuentra equilibrado, se han llevado a cabo las reducciones en las retribuciones de funcionarios de Altos Cargos, incluso suprimido las asignaciones a grupos políticos, se atienden los servicios mínimos se afrontan las inversiones si bien habrá que concertar un préstamo para tal fin, apostando fuerte por nuestro pueblo, arrimando el hombro, en lo que considera un presupuesto muy real.

Sometiendo a continuación el Presupuesto General del 2010 a votación, el mismo resultado aprobado con siete votos a favor (los del Grupo Popular) y cinco en contra (4 PSOE y 1 IU.), que resumido a nivel de capítulos, queda como sigue, así como la partida del personal fijo y funcionario.

GASTOS		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.592.000,00
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	1.105.750,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.126.450,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.961.773,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	16.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.924.973,00

INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	800.000,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	757.052,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.970.260,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	9.030,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.649.915,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	518.716,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.924.973,00

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN

<u>PERSONAL FUNCIONARIO:</u>	<u>Plazas</u>	<u>Grupo</u>
Con habilitación de carácter nacional:		
- Secretario-Interventor.....	1	A-B
Escala de Administración General:		
- Subescala Administrativa.....	8	C-1
- Subescala Subalterna.....	1	D
Escala de Administración Especial:		
- Subescala Subalterno	4	D
-Subescala Subalterno Vacante	1	D
- Subescala Servicios Especiales:		
- Oficial Policía Local.....	1	C-1
- Agentes de la Policía Local.....	7	C-1
- Agente de la Policía Local (2ª. Actividad).....	1	C-1
<u>PERSONAL LABORAL FIJO:</u>		
Fijo a tiempo parcial		
Limpiadoras.....	5	E
Limpiadoras (Vacantes).....	2	E
Auxiliar Biblioteca.....	1	D
Administrativo Biblioteca (vaca. pro. Interna).Of.2008...	1	C-1
Celador Centro.....	1	D
Fijo a jornada completa:		
- Técnico Emisora (vacante Ofe.2008).....	1	A-B
- Servicio R.S.U. (Excedencia).....	2	
- Maestro de Obras.....	1	D
- Aux. Admtvo. (Nueva creación 2009).....	1	D
- Conserje Colegio Público.....	1	D
- Guardas Rurales.....	2	D
Personal eventual con dedicación exclusiva.....	1	
Altos Cargos (Alcalde).....	1	

Por la Presidencia se declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionario y personal laboral, (pendientes de resolver, aunque en trámite, ofertas de Empleo 2008, que se acumulará a la de 2.009; también se han previsto los incrementos en las retribuciones, según el índice establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, 0,3 % en el primer semestre, y las reducciones previstas por la ley de medidas del Gobierno para el segundo semestre), por haberse aprobado por unanimidad según lo establecido en el Art. 47.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Al propio tiempo se acordó que el Presupuesto y la plantilla se exponga al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado, este acuerdo se elevará a definitivo.

Por Secretaria se informa que habiéndose liquidado el presupuesto general para el ejercicio 2009 con déficit de – 66.000 euros, y a tenor de lo establecido en los Art. 162 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los Art. 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, y los Art. 4.1 , 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, si bien se cumple el objetivo de la estabilidad presupuestaria en cuanto a gastos corrientes y estando prevista la concertación de préstamos para aportaciones a inversiones , siendo el ahorro del ejercicio 2009 positivo, y el resultado presupuestario desfavorable, procede la elaboración y aprobación de un plan económico financiero que solvete las citadas deficiencias, el cual deberá ser sometido para su aprobación por el pleno en el plazo de tres meses desde la aprobación del presupuesto, y afectará a los tres ejercicios presupuestarios siguientes a su aprobación .

Dicho plan contendrá las medidas correctoras necesarias a las deficiencias antes dichas en el presupuesto actual y evitar que se produzcan en los tres ejercicios sucesivos.

La Corporación se dio por enterada de la información suministrada por la Secretaria-Intervención.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece y veinte horas, de lo que yo como Secretaria certifico.